

ADMISIONES (2022–2023)

F.P. de Grado Medio (<http://www.ginerdelosrios.org>)

Horario lectivo: 1^{er} curso de 8:40 a 14:30h (excepto un grupo de Cuidados Auxiliares de Enfermería) y 2º curso de 15:30 a 20:50h

SOLICITUD DE PLAZA EN PERIODO ÚNICO: Del **27** de junio al **7** de Julio
CON QUE SE PUEDE ACCEDER:

VÍA DE ACCESO (Reserva de plazas)	REQUISITO DE ACCESO APORTADO
1 ESO (60%)	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2 FP BÁSICA (30%)	Título Profesional Básico
3 OTRAS CONDICIONES DE ACCESO (10%)	<ul style="list-style-type: none"> • Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio. • Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa. <p><i>Otras titulaciones equivalentes a efectos de acceso:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de Graduado en Educación Secundaria (LOGSE) • Título de Técnico Auxiliar. • Título de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional. • Título de Bachiller o Bachiller superior. • Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias. • Tener aprobado el módulo profesional de nivel 2 de las enseñanzas experimentales. • Haber superado de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental. • Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente, o acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos de esa enseñanza. • Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato. • Haber superado los módulos obligatorios de un PCPI. • Título universitario. • Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior. • Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. • Tener alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los Ciclos Formativos de grado superior. • Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

El alumnado solicitante con estudios extranjeros homologados participará incluidos en la vía que les corresponda, de acuerdo a los estudios que aparezcan en la acreditación de homologación o volante para la inscripción condicional.

COMO SE REPARTEN LAS PLAZAS

- 5% de las plazas vacantes en el ciclo formativo para el alumnado que tenga un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- 5% de las plazas vacantes para quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.
- El resto de plazas:
 - VIA 1: 60%
 - VIA 2: 30%

- VIA 3: 10%

COMO SE BAREMA

TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA LOE-LOMCE(60%)

Criterios	Puntos
Expediente académico.	Nota media expresada con dos decimales
Condición legal de familia numerosa.	2
Haber obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria en un centro docente del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2
Haber obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1

TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO (30%)

Criterios	Puntos
Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final del Título Técnico Básico.	Nota media expresada con dos decimales
Ciclo formativo de grado básico cursado, teniendo en cuenta los ciclos formativos de grado medio a los que el título Profesional Básico da preferencia	3
Condición legal de familia numerosa.	2
Haber superado un ciclo formativo de grado básico en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2
Haber obtenido el título de Técnico en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León..	1

OTROS REQUISITOS DE ACCESO (10%)

Criterios	Puntos
Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final expresada con dos decimales, de la titulación que les da acceso o la nota media, expresada con dos decimales, que será la media aritmética de las calificaciones de las materias cursadas por el alumno a excepción de la religión, o la nota final de la prueba de acceso.	Nota media expresada con dos decimales
Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.	3
Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.	1
Condición legal de familia numerosa.	2
Haber obtenido el título que le da acceso o haber realizado las pruebas de acceso en un centro docente del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León	2
Haber obtenido el título que le da acceso o haber realizado las pruebas de acceso en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1

NOTA: En aquellos estudios en los que las **calificaciones del expediente académico no se expresen de forma numérica**, la determinación de la nota media se realizará previa transformación de la calificación literal en numérica, según el baremo siguiente: Insuficiente (3), suficiente (5), bien (6), notable (7), sobresaliente (9), matrícula de honor (10).

DESEMPATE: El día **12 de julio** la dirección general competente en materia de formación profesional celebrará un sorteo para determinar el número a partir del cual comenzará la adjudicación de plazas en los casos en que persista el empate una vez aplicados los criterios de admisión y baremación expuestos. Para ello a cada solicitud de admisión se le adjudicará un número aleatorio identificativo que no coincide con el número de registro de solicitud

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A MAYORES DEL IMPRESO DE SOLICITUD

IDENTIDAD	<p>DNI o NIE</p> <p>Libro de familia o documento acreditativo de su condición si quienes presentan la solicitud son los padres o tutores del alumno POR SER MENOR DE EDAD</p>
REQUISITO DE ACCESO	<p>Título o Certificación académica que acredite el requisito de acceso. Las certificaciones académicas deben indicar la nota media del expediente académico, el centro donde se cursó la enseñanza o prueba de acceso y otros datos como: modalidad, materia, opción o familia profesional en su caso.</p> <p>En el caso en el que la documentación acreditativa del requisito de acceso no indique de forma explícita la nota media del expediente académico o la nota final de las pruebas de acceso, la nota media a efectos de admisión será de 5,00 puntos.</p> <p>Cuando los documentos aportados no sean originales o copias auténticas, el centro docente podrá requerir el documento original para su cotejo y, como mínimo en el momento de formalizar la matrícula en caso de ser adjudicado.</p> <p>En todos los casos la documentación ha de ir redactada en castellano.</p> <p>La aportación por la persona solicitante de datos o documentos falsos, dará lugar a la pérdida de la plaza obtenida.</p>
FAMILIA NUMEROSA	Título de Familia Numerosa
DISCAPACIDAD	Podrán optar a esta reserva quienes tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, acreditada por el certificado de discapacidad emitido por el órgano competente convenientemente justificado.
DEPORTISTAS ALTO NIVEL Y ALTO RENDIMIENTO	Deberán aportar copia de la certificación del dictamen emitido por el órgano público competente.
ESTUDIOS EXTRANJEROS HOMOLOGADOS	<p>La acreditación de homologación de estudios extranjeros se realizará mediante copia de la resolución de homologación o, en su defecto, a través del volante para la inscripción condicional en centros docentes.</p> <p>Quienes no dispongan de la acreditación de homologación, podrán solicitar la admisión de manera provisional, aportando el volante para la inscripción condicional en centros docentes figurando baremados con 5 puntos. Este volante se considera válido durante un año a partir de la fecha en que fue sellado por la Unidad de Registro, debiendo presentar la acreditación de homologación con un mes de antelación a la fecha de la evaluación final de junio. En caso contrario, quedarán sin efectos las calificaciones obtenidas, así como la propia matrícula.</p>

PREFERENCIAS PARA LA ADMISIÓN DESDE UN TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO

TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	PREFERENCIA DE ADMISIÓN A TÍTULOS DE GRADO MEDIO DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES
Servicios Administrativos Artes Gráficas Servicios Comerciales Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel Tapicería y Cortinaje Vidriería y Alfarería	Administración y Gestión Artes Gráficas Comercio y Marketing Textil, Confección y Piel Vidrio y Cerámica
Electricidad y Electrónica Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica Fabricación y Montaje Fabricación de Elementos Metálicos Informática y Comunicaciones Informática de Oficina Actividades Marítimo Pesqueras Mantenimiento de Vehículos	Edificación y Obra Civil Electricidad y Electrónica Energía y Agua Fabricación Mecánica Industrias Extractivas Informática y Comunicaciones Instalación y Mantenimiento Madera, Mueble y Corcho Marítimo - Pesquera Química Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Agrojardinería y Composiciones Florales Actividades Agropecuarias	Agraria Industrias Alimentarias Seguridad y Medio Ambiente
Reforma y Mantenimiento de Edificios Carpintería y Mueble	Edificación y Obra Civil Electricidad y Electrónica Fabricación Mecánica Informática y Comunicaciones Instalación y Mantenimiento Madera, Mueble y Corcho Marítimo - Pesquera Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Cocina y Restauración Alojamiento y Lavandería Peluquería y Estética	Hostelería y Turismo Imagen Personal Industrias Alimentarias
Aprovechamientos Forestales	Agraria Edificación y Obra Civil Industrias Alimentarias
Industrias Alimentarias	Fabricación Mecánica Hostelería y Turismo Imagen Personal Industrias Alimentarias Madera, Mueble y Corcho Química Vidrio y Cerámica
Actividades de Panadería y Pastelería	Comercio y Marketing Hostelería y Turismo Industrias Alimentarias
Mantenimiento de Viviendas	Edificación y Obra Civil Electricidad y Electrónica Instalación y Mantenimiento Madera, Mueble y Corcho
Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios	Hostelería y Turismo Servicios Socioculturales y a la Comunidad Textil, Confección y Piel
Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas y de Recreo	Electricidad y Electrónica Energía y Agua Fabricación Mecánica Industrias Extractivas Informática y Comunicaciones Instalación y Mantenimiento Madera, Mueble y Corcho Marítimo - Pesquera Química Transporte y Mantenimiento de Vehículos

Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas	Actividades Físicas y Deportivas Administración y Gestión
---	--